



CAPITULO XXIV.

CASAS MUNICIPALES. CARCEL. RASTRO. PLAZA DE MERCADO. PANTEÓN DE LA AGUA AZUL. ALUMBRADO. RELOJES PÚBLICOS. HISTORIA DEL RELOX DE CATEDRAL. PALACIO DE GOBIERNO. ALHONDIGA. CAMARA LEGISLATIVA. PALACIO DE JUSTICIA. MUSEO. MONUMENTOS PÚBLICOS. PASEOS. EL TEATRO EN PUEBLA. ALGUNAS FUNDACIONES PARTICULARES. CASA DE MATERNIDAD. ASILO DE MENDIGOS. HOSPITAL DE NIÑOS. TERESIANAS.

Las Casas Consistoriales de Puebla, ó Palacio Municipal, como hoy se les llama, forman un edificio simétrico en su exterior, pero muy irregular en su interior, que está situado en el portal que se conocía por de "La Audiencia," y ahora por de "Hidalgo," ocupan desde el centro de él, hasta la esquina de la primera calle de Mercaderes. Este edificio fué en su origen de un solo piso, con un portal de pilastras cuadradas: en el año de 1713 se reconstruyó en su totalidad, á todo costo, se presume que en esa época se prolongó el portal

de arcos hasta la esquina de la calle de Guevara. Según indica la distribución del local, este se hizo únicamente para el Cuerpo Municipal, aunque con alguna amplitud, pero su buena ubicación, unida á la carencia de un edificio especial para el Gobierno del Estado hizo que este hubiera arrendado para sus oficinas la mayor parte del municipal, después que desocupó el Obispado. La necesidad de establecer los salones de recepción, de acuerdos, de descanso, y las piezas necesarias para instalar la secretaría particular del Gobernador, las secciones de Gobernación y Milicia, las de Justicia, Hacienda, Fomentó, y en estas los archivos, para utilizar el general, hubo necesidad de agregarle otro departamento en el último piso, esta fué la causa de que se deformara el edificio, perdiendo su regularidad primitiva. Por el año de 1853 se estableció en la parte baja la Mayoría de Plaza, y con motivo de los sitios y revoluciones, hubo épocas en que las Casas Consistoriales se convirtieron en un verdadero cuartel, porque unas veces por guardias de honor, otras por numerosos retenes, el local servía de asilo á tropas más ó menos educadas, pero que todas lo maltrataban.

En la planta baja hay un patio regular que tiene en uno de sus ángulos, una pieza, y una pequeña caballeriza, la primera ha servido de calabózo algunas veces, cerca de la puerta principal hay una pequeña pieza que se ha utilizado para cuarto de banderas, durante el arrendamiento al Gobierno. La tesorería Municipal se colocó también en la parte baja. A la izquierda de la entrada del zagúan hay una curiosa lápida antigua que dice:

Señor D. Felipe V. por la gracia de Dios, siendo Alcalde mayor de esta nobilísima ciudad.

El Sr. D. Juan Joseph de Veytia Linage, Caballero de la Orden de Santiago del Consejo de S. M. en el real y Supremo de Indias. Se reedificó este palacio y las Casas de Propios y Rentas año de 1713."

Los salones del Municipio y los del Gobierno, cuando estuvo allí, estaban bien amueblados y alfombrados, había varios retratos de algunos Presidentes de la República, y eran los del Sr. D. Fenito Juárez, D. Sebastián Lerdo de Tejada, el Sr. General D. Porfirio Díaz, D. Ignacio Zaragoza. Adornaban el local unas estatuas de yeso del Benemérito D. Miguel Hidalgo, del Sr. D. José María Morelos, de D. Vicente Guerrero y de D. Ignacio Zaragoza las cuales hizo el Sr. D. Pedro Centurión.

El archivo del Ayuntamiento está casi todo cuidadosamente empastado, y ordenado. En la pieza donde está existe el cuadro de un religioso franciscano con un plano topográfico en la mano, que dicen es el de Puebla, y el religioso ser Fr. Toribio Benavente *Motolinía* están además en el cuadro un español y dos indios, uno de estos está clavando una estaca en el suelo, y el español tiene en la mano un cuadrante, una regla, y un compás. Este cuadro fué pintado por el Sr. D. Agustín Arrieta, y verdaderamente no se ha podido definir la idea que tuvo al pintarlo dicho Sr. Arrieta.

La repósición y ornato del portal Hidalgo se debe al Sr. D. Ignacio Guerrero y Manzano, de quien tendré que ocuparme con alguna frecuencia porque fué uno de los hombres más útiles, laboriosos, y honrados, que en-

tre otros muchos ha producido Puebla donde nació el año de 1811, y murió el 30 de Abril de 1889. Era comerciante y gozaba de una justa estimación entre todos sus compañeros y en la población en general; mirando que el portal de Hidalgo ostentaba en su techo las vigas toscas y desnudas, y estaba pintado de diversos colores que le daban un aspecto desagradable excitó á todos los comerciantes del mismo portal para que se le decorara convenientemente; comprendiendo todos la utilidad de esta iniciativa se prestaron gustosos, se le puso cielo raso, se uniformó en lo posible la pintura de las columnas y fachadas.

Esto lo hizo el Sr. D. Ignacio Guerrero con el simple carácter de particular, porque después ocupó con justicia un sitial en el Ayuntamiento.

La cárcel pública estuvo muchos años en Puebla situada en los bajos de las Casas de Cabildo teniendo entrada por el que hoy llaman "Callejón del Teatro," y se conocía antes por "Callejón de la Alhóndiga." Antiguamente tenía un solo patio, y los presos dormían hacina-dos en unos cuartos estrechos. El Coronel Flon mandó enlozar el patio y blanquear y asear en lo posible los cuartos.

Esta cárcel estaba atendida á los recursos municipales, y sufría las alternativas de estos. El año de 1834 otro hijo de Puebla, de quien ya me ocupé al narrar el colegio Carolino, el Sr. D. José Antonio Cardoso unido al Sr D. José Salas, también nacido en la misma ciudad,

acometieron la obra de caridad de ministrar de su peculio alimentos á los presos más necesitados, empezaron por remitir á la cárcel cuatro ó cinco comidas diarias, el número de necesitados aumentó, por lo que los señores Cardoso y Salas llegaron á proporcionar diariamente el año de 1835 hasta cuarenta comidas completas, después ministraron algún dinero, y por fin cuidaron de que no les faltasen vestidos á los presos, y aun á sus hijos.

El mismo Sr. Cardoso para aumentar los recursos organizó una original cofradía que se llamó de los *Hermanos de la Caridad*, tomando este nombre de los antiguos, que ya he mencionado, se compuso solo de cargadores de las esquinas, de la plaza, y de las casas de comercio; su objeto era cargar y acompañar á los cadáveres, fué su director el Sr. D. José M. Cardoso, al que se ocurría á pedirle toda la cofradía, una tanda, ó los cofrades que se necesitaban, mediante la donación de una limosna de la que la mitad era para los *Hermanos* que asistían al entierro y la otra mitad se destinaba al fondo, que se invertía en la caridad de los presos de la cárcel. Esta hermandad duró bien organizada hasta el año de 1855.

Desde el 20 de Enero de 1825, gozaron de más amplitud los presos de la cárcel porque todos los sentenciados á presidio pasaron al local que se había señalado para él en el antiguo colegio de jesuitas de S. Ignacio frente al Hospicio.

El año de 1867 construyó el Sr. D. Ignacio Guerrero la nueva cárcel en el ex-convento de S. Juan de Dios, con el objeto de conseguir el local que ésta ocupaba en

el callejón de la Alhóndiga, para levantar allí el teatro que lleva su nombre, pasándose á los presos ese mismo año.

El Rastro ó Casa de Matanza de la ciudad estaba situado antes en la calle del Destierro, era un establecimiento montado á la antigua, y solía carecer de agua, además su ubicación era antihigiénica por lo que se pensó en colocarlo en mejor local. El año de 1886 se iniciaron los trabajos preliminares, y en el siguiente se continuó la obra levantándose el edificio en la calle del Río de S. Jerónimo, se le hizo una fachada de gusto moderno, y se inauguró el 15 de Septiembre del año de 1887.

Hace algunos años el Ayuntamiento casi no percibía ninguna utilidad por abasto y degüello, pues aunque la matanza anual era de 80, á 100,000 cabezas de ganado lanar y vacuno los padres jesuitas tenían dos rastros para los colegios de la Compañía, y había otro para todas las comunidades, y el municipal; pero los introductores de ganado eludían el pago conduciendo las reses á los rastros de los jesuitas y comunidades mezclado con las que estos recibían de las haciendas de ellas.

La plaza del mercado estuvo en la Principal ó de Armas, el Gobernador Coronel D. Juan José Andrade la mandó quitar de allí el mes de Enero del año de 1832, y se fijó para establecerla en media manzana de la que forman las calles de la Portería de la Santísima, hoy Porfirio Díaz, frente de la iglesia de Santa Catarina, y Costado de Santo Domingo, pero por muy costoso el proyec-

to no pudo realizarse, y se estableció, en la manzana siguiente al norte, en un lote del convento de Santo Domingo, ampliándose después.

Hoy forma la plaza de mercado un cuadro que mide 200 varas por lado, en el que en la Calle de la Cruz de Piedra, y en el ángulo que forma ésta con la 2.^a de Sto. Domingo, tiene incrustadas varias casas, lo mismo que en la calle de Arista, cerca de la esquina con la de la Cerca de Santo Domingo. Divide la plaza de las casas por el lado oriente, la calle ó callejón de la Reforma, que se abrió en prolongación de la calle del Estanco de Mujeres para unirla con la de los Gallos, el 18 de Septiembre del año de 1856, derribándose la capilla del Capitulo que he descrito; en el ángulo sudoeste está la plaza llamada del maíz.

El día 15 de Octubre del año de 1854, se colocó solemnemente la primera piedra de la serie de locales que constituyen la actual plaza, desde esa fecha se fué ampliando lentamente, y el año de 1873 se edificaron en el atrio de Santo Domingo todos los locales para tiendas y otros comercios desde el "Tercer Orden" hasta el pié de la torre del templo, en la calle de Arista y después en la de la "Cerca de Santo Domingo."

Tiene la plaza seis entradas que llaman portillos, dos por la calle de Arista, dos por la de la Cerca de Santo Domingo, y dos por la de la Cruz de Piedra además del callejón de la Reforma.

En Noviembre del año de 1827 se prohibió por una ley, el que fueran sepultados cadáveres en las iglesias, y empezaron á llenarse los panteones de San Francisco,

San Antonio, *Xalnenetla*, y el Carmen; el año de 1833 se hizo camposanto el extenso terreno que media entre la casa de baños termales del Paseo Nuevo, y el edificio de S. Javier, en cuya iglesia también se sepultaron varios cadáveres, de los epidemiados del Colera Morbus. En los atrios de las iglesias de la Concordia, *Analco*, la Merced, S. Pablo, S. Pablito, y S. Juan del Río, se inhumaban también cadáveres desde que fundaron esas iglesias, hasta el citado año de 1827. El 20 de Mayo de 1880, quedaron clausurados los panteones referidos, á causa de que el día 6 del mismo se estrenó el de la "Agua Azul," nombre del rancho inmediato.

Este panteón es municipal, al sudoeste de la ciudad, y como á media legua de ella se levanta la fachada de él, que es un pórtico suntuoso de orden compuesto, estilo romano, formado por altas y gruesas columnas de cantería, que sostienen una cornisa sobre la que descansa un airoso frontis, triangular, descansan estas columnas sobre una gradería proporcionada. Se llega á él por una amplia calzada sembrada de árboles á sus dos lados, y por la que están tendidos los rieles de una tranvía que pasa por la puerta del panteón y continúa hasta la fábrica de *Amatlán*. Del pórtico de él, se pasa á los salones destinados al despacho, administración, depósito de cadáveres, anfiteatro para las autopsias, viviendas de dependientes, etc. y después al gran cementerio, que no tiene portales ni gavetas según el uso antiguo, pero en cambio contiene suntuosos monumentos, y construcciones costosas y de mucho gusto, mide la area del panteón 56,179 metros 52 centímetros cuadrados, y está limitada en toda su extensión por una alta cerca que

sigue la figura del terreno que es un cuadrilongo cuya parte más larga es de norte á sur, y está dividido en cinco clases ó categorías, en lo que se llama primer panteón, el que se comunica con el segundo recientemente agregado por una puerta abierta en la cerca al norte, siendo este segundo departamento más grande que el primero. En este el terreno está dividido por callejuelas á cuyos lados se encuentran los sepulcros.

Cerca de la entrada hay un gran macetón, y dos bonitas fuentes de fierro pintadas imitando mármol, en el centro está un gran sepulcro de ladrillo y sobre de él un azulejo que conmemora la fundación, y dice:

"Aquí yacen los restos de la niña
M^a. Merced Huerta. Falleció el 5
de Mayo de 1880, y se sepultó el
día 6 del mismo, siendo la funda-
dora de este Panteón."

"A los 7 meses 17 días de su edad."

"Este recuerdo lo dedica su padre á su
hija querida."

Rodeando á este están los sepulcros, en todos los que se nota un gusto especial, en unos se nota la riqueza de los deudos, y en todos un sentimiento cristiano y una poesía pura y sentimental que conmueve. El visitante no encuentra allí epitafios ni inscripciones en los que se revele el extravío de los sentimientos, las ternuras sagradas de los hijos, los padres, los hermanos, las esposas, están expresadas, con acierto y elocuencia, ó por obras mudas, que significan mucho al que puede sentir. Entre grandes arboledas, bajo frondosos arbustos, rodeados de matas floridas, se levantan

tan las tumbas, algunas muy notables, entre estas merecen mencionarse la de la « Familia Lions » como dice arriba del portico de este mausoleo que es un pequeño templo de bóveda coronado por una esbelta cruz. La de la « Familia Ruiz, » que es una preciosa capilla de cantería pavimentada de mármol, con reja de fierro blanco y dorado, en el interior tiene un altar de escayola con una escultura del Salvador y una Virgen de Guadalupe allí están sepultados D. Antonio Ruiz, la señora Ricarda Acuña de Ruiz, y los niños Asunción y Miguel Benitez Ruiz. El de la « Familia Lopez, » que es un soberbio monumento de forma piramidal que remata en una cruz inmisia de seis extremos por estar duplicados los brazos, imitación de las de las tumbas de los Cántabros del Monte Medulio, sacrificados por Augusto, la capilla está cerrada por una reja de fierro con otra cruz calada, allí está sepultado D. Antonio Lopez, la capilla tiene un altar de mármol jaspeado de púrpura, verde opaco, y amarillo, las ventanas tienen vidrios de colores. Basta esto para dar una idea de la suntuosidad de los sepulcros de la Agua Azul, como estos hay muchos, que se hierguen al lado de otros que son una costosa capilla sin más adorno que una lámpara, una cruz, y unas iniciales. En todos reina el más escrupuloso aseo, y en las conmemoraciones de los difuntos, desaparecen las tumbas bajo millares de flores naturales, que colocan los deudos de los cadáveres. Una campana anuncia la llegada de estos, y la servidumbre se presenta á cumplir con sus deberes de colocarlos en las fosas, con el mismo cuidado todos, desde los que llegan en refulgentes carrozas hasta los que van en una tosca caja de madera conducidos á

hombros de cargadores, no es extraño todavía en Puebla ver llegar al Panteón cadáveres de niños vestidos de santos con papel de china y seguidos de una música, que ahoga con alegres danzas, las lágrimas de los padres.

Ya he referido que al Coronel Flon se le debe, si no el alumbrado, el orden, la perfección, y difusión de él, antiguamente recién fundada la ciudad todos los vecinos tenían obligación de poner un farol, en la fachada de cada casa, en una ventana ó balcón precisamente este farol se encendía desde poco después que se ponía el sol, hasta el toque de ánimas primero, y de la queda después.

Bueno es recordar que respecto á estos toques en Puebla, ha habido variaciones verdaderamente originales. El 6 de Febrero de 1537 el Ayuntamiento de *México* mandó que "para el buen régimen se toque queda á las nueve y media, y los que fueren topados con armas las pierdan, y los metan en la cárcel para saber su vida." En Puebla á imitación de *México*, se organizó el toque de queda, dándose desde la del 8 de Diciembre de 1550, de las nueve á las diez de la noche los vecinos, como en esa ciudad, que eran topados con, ó sin armas, se llevaran á la cárcel proforma; porque eran todos muy conocidos por las rondas que hacían los mismos vecinos de capa y espada, después en 1559 se dió el toque de queda á las nueve y así duró muchos años, estando encargado de ello el Pertiguero de la Catedral. El toque de las tres campanadas, á las tres de la tarde, para que al oírlas se rezaran tres credos, em-

pezó á darse en Puebla el día 13 de Noviembre de 1694, un día después que en *México*, donde se inició y aceptó á moción del padre José Vidal de la Compañía de Jesús, y se extendió á Puebla al día siguiente de haberse dado por primera vez en dicho *México*. La queda se suprimió en Puebla el 5 de Febrero de 1881.

Volviendo á los faroles, se apagaban á la queda, y la Ciudad quedaba también envuelta en las tinieblas, Flon puso los primeros faroles públicos, que han sido de aceite, después de trementina, de petróleo y por último de luz eléctrica, y como para su instalación se hizo un edificio, para no dejar de mencionar este daré una idea de alumbrado actual.

A catorce kilómetros al sur de la ciudad, y en la margen izquierda del río *Atoyac*, se levanta ese edificio, de construcción sencilla, moderna, y elegante, y es la estación de la "Compañía de Alumbrado Eléctrico."

Las maquinarias son de lo mejor que se ha producido hasta hoy y les sirven de motor las aguas del *Atoyac*, estas imprimen movimiento á una turbina doble del sistema "*Leffel*," con la potencia de 180 caballos de vapor, esta turbina hace funcionar cuatro dinamos de "*Thompson Honston*," de los cuales tres son para los tres circuitos de focos de arco, número 12, y uno para lámparas incandescentes.

Los cuatro circuitos, á 8 kilos, en longitud de 14 kilómetros; dan un total de 112 kilómetros de alambre de cobre aislado del número 6, sin comprenderse el circuito interior de la ciudad, donde además existe un motor de la fuerza de 80 caballos de vapor para un dinamo de corriente alternativa, en planta de incandecen-

cia. Los tres dinamos para la luz de arco alimentan 102 focos de 1,200 bujías, y los otros dos de incandescencia á 750 lámparas de á 16, 32, 65, bujías, produciendo un equivalente por cada noche, de 126,400 bujías.

El primer contrato para este alumbrado fué por 15 años, y el Ayuntamiento paga á la empresa 2,500 pesos anuales.

Este alumbrado se estrenó, en la sombrerería del Sr. D. Margarito Carcaño Portal de Hidalgo número 5, con un dinamo movido por una máquina de la potencia de 4 caballos de vapor, y el 2 de Abril de 1888 se estrenó en la ciudad con 101 focos sencillos de arco voltaico, algunos de estos focos están sobre elegantes columnas de fierro. Posteriormente se han hecho algunas reformas al contrato en sentido de aumentar y perfeccionar el alumbrado. En los barrios existe aun el alumbrado de trementina.

La ciudad posee los relojes públicos de la Catedral Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, San José.

Sobre el de la Catedral hay los datos siguientes. El 17 de Julio de 1553 se comprometieron ante el cabildo Jorge Gonzalez y Esteban de Ayala á hacer el reloj bajo las siguientes condiciones. « 1ª Había de ser de altura y grandeza del reloj de *México*, y un palmo más. 2ª Comenzarlo desde luego para entregarlo dentro de seis meses á satisfacción y contento de la *ciudad*, de no ser así lo repondrían á su costa. 3ª Que por termino de un año lo había de manejar y regir el maestro que lo hiciera enseñando á dos indios que en lo de adelante lo gobernarían. 4ª La paga de dicho reloj había de ser de quinientos pesos de *tipuxque* en tostones, docientos

pagados luego, y el resto acabada la obra, así mismo se les ha de entregar desde luego cuatro quintales de fierro, y que la *Ciudad* les había de dar cuatro *solares* en una cuadra donde los pidieran, donde no estén en perjuicio. 5ª Y conforme á estas condiciones habianse de obligar para esto é cumplir con los dichos maestros dos personas del Cabildo de esta ciudad á quien ellos puedan pedir lo pague. Diego de Ordáz, Diego de Villanueva, Esteban de Ayala, Jorge Gonzalez.”

Se convocaron postores por el Ayuntamiento, en virtud de la propuesta anterior, y presentó escrito Alonso Sanchez cerrajero, casado, diciendo que sabía que los anteriores pedían trescientos pesos de minas (quinientos de *tipuxque*), cuatro quintales de hierro, y cuatro *solares*, y que él bajaba cincuenta pesos de minas y lo haría un mes antes que los anteriores.

El cabildo acordó que se admitiera la proposición se le dieran á conocer las cláusulas de la proposición de Gonzalez y Ayala, y en razón de que no presentaba fianzas se le dieran solamente cien pesos de oro común, de los doscientos contenidos en la 4.ª proposición, firmando por Alonso Sanchez, Alonso Soltero ante los testigos Cristobal de Leyva, y Francisco Galvez, y autorizando el escribano Andres de Herrera. En seguida el mismo 17 de Julio de 1553 mandó que se pregonara la almoneda del reloj, por tres días en las calles y casas de costumbre, y que se rematara la construcción en quien más baja hiciera, autorizando al Aguacil Mayor Gonzalo Diaz de Vargas, y Alcalde Pedro de Villanueva, las personas siguientes. Licenciado Antonio Caballero, el mismo Pe-

dro de Villanueva, así como Gonzalo Díaz de Vargas, y Diego de Villanueva, Diego de Olguin, Juan Ochoa Elejalde y Alonso de Mata.

El 18 de Julio el pregonero Jorge Martin hizo los primeros pregones ante el pueblo, y en presencia de los testigos Juan de Sanvicente y Bartolomé Rodriguez, y nadie hizo postura: el 19, y el 20, se continuaron los pregones, y tampoco hubo postores. El 21 de Julio del mismo año de 1553 el licenciado Antonio Caballero, Corregidor de la Ciudad; Martin de Calahorra y Pedro de Villanueva, alcaldes ordinarios de la misma por S. M.; Gonzalo Díaz de Vargas Alguacil mayor de ella; y Juan Ochoa de Elejalde y Alonso de Mata, regidores, en presencia del escribano Andres de Herrera, mandaron que el pregonero Francisco Galvez pregone la construcción del relox en calidad de remate partiendo de la postura de Alonso Sanchez, nadie pujó, y fincaron el remate en dicho Alonso Sanchez en lo que había ofrecido, presentes como testigos Juan de Villafranca, escribano público, Luis de Salo y Bartolomé Nuñez, vecinos de Puebla, y el mismo día firmaron el contrato los funcionarios arriba expresados, firmando por Alonso Sanchez que no sabía leer ni escribir Bartolomé Nuñez.

El 31 de Julio se presentó al cabildo Jorge Gonzalez, y bajó á 20 pesos de minas, el mismo día, los mencionados Antonio Caballero, Pedro de Villanueva, Diego de Villanueva, Diego Olguin, Alonso de Mata y Gonzalo Hidalgo de Monte Mayor, regidor también, en presencia del escribano Andres de Herrera, dijeron que se pregonara, se pregonó y por fin se remató definitivamente á favor de Jorge Gonzalez, y Alfonso Sanchez fué desechado.

El 16 de Agosto del mismo año de 1553, el regidor Diego de Villanueva pagó á Jorge Gonzalez, cien pesos de oro común en cuenta de dicho remate, y este se dió por recibido de dos quintales de fierro que le había entregado el regidor Juan Ochoa de Elejalde.

En estas circunstancias el Ayuntamiento tuvo noticia de que Jorge Gonzalez se quería ausentar de la ciudad y lo mandó aprehender y encerrar en la cárcel, entonces el 27 de Agosto de 1554, éste presentó un escrito, diciendo que no era cierto que pretendiera ausentarse, y proponiendo fiadores, el regidor Alonso de Mata propuso que se admitiera la fianza, y se acordó que se admitieran para cuatro meses contados desde el 27 de Agosto, en cuyo término debia acabar de hacer el relox, el mismo día se extendió la fianza siendo fiador Alonso Martínez de Toro, y compareció Hernan Vazquez, calcetero y dijo: "que por cuanto Pedro Flores que solía ser alguacil estaba preso en la cárcel de esta Cibdad y embargado en ella sobre razón que dé cuenta de lo que ha cobrado de las mandas del relox, por lo cual dijo, que salia é salió por fiador del dicho Pedro Flores" "que pagaría todos los pesos de oro en que fuere alcanzado," y el 25 de Septiembre del mismo año de 1554, estando reunidos en las casas de cabildo el muy Illtre y Rmo Sr. D. Fr. Martin de Ojacastro Obispo de esta dicha Cibdad, D. B. Romero Dean, D. Francisco de Leon Arce-diano, D. Alonso P. Chantre, D. Juan de Velasco maestro escuela, D. Ruy Garcia Tesorero por una parte, y por la otra D. Francisco Rengel Alcalde por S. M. Gonzalo Diaz de Vargas Alguacil Mayor y Diego de Ordáz Regidor convinieron: "Primeramente que el di-

cho reloj, que la dicha cibdad *hace de presente*, se ha de poner é estar continua é perpetuamente en la Iglesia mayor Catedral de esta cibdad; en la parte é lugar donde más conveniente sea, por lo cual, la cibdad á su costa *de mampuesto de madera ó de otra cosa se haga el edificto conveniente* para ello, el cual ha de sonar de presente en la campana grande que la Santa Iglesia ha de hacer, y que sea obligada la cibdad á hacer campana suficiente dentro de *cinco años* primeros siguientes; la cual dicha campana se ha de poner en la dicha Iglesia en la parte que más convenga." "Item: que porque se haga la dicha campana luego de la dicha Santa Iglesia, la cibdad tiene por bien que se aprovechen del metal de la campana quebrada que la Iglesia habrá dado para hacer la campana para el dicho reloj, pesando los quintales que tiene de metal y que el tiempo que se hubiere de hacer por la cibdad la campana para el dicho reloj, la dicha Santa Iglesia sea obligada á dar los quintales que tuviere la dicha campana del mismo metal que es agora la dicha campana; la cual campana que la cibdad ha de hacer para el dicho reloj de la dicha Santa Iglesia, se sirva de ella perpetuamente."

"Item: que después que la cibdad diere su campana hecha para el dicho reloj *se tanga en ella la Queda* siempre; é que en el entretanto que la dicha campana se ponga *setanga la Queda* en una campana común de las *nueve á las diez*: é por ello se pague al sacristán cada mes un peso de oro común, é que si el dicho sacristán no quiere tañer la dicha *Queda* no se le pague."

"Lo cual que dicho es, los dichos señores otorgaron é quedaron de lo cumplir, según que en las condiciones se

contiene; é que para que de ello consten lo firmaron de sus nombres."

"Fr. Martín Obispo de Tlaxcala.—El Dean F. de León.—El Dr. Alonso Pérez.—El Maestre de escuela, Ruy García.—Rengel.—Gonzalo Díaz de Vargas.—Diego de Ordaz.—Pasó ante mí, Andrés de Herrera escribano público y del consejo."

La construcción del reloj se acordó el treinta de Junio de 1553 por el Ayuntamiento y el Obispo Ojacastro, y desde luego se determinó lo que había de dar el cuerpo municipal, y el obispo, y que se recibiera lo que quisieran dar los vecinos y fué lo siguiente:

"El Cabildo en nombre de la cibdad, é de los propios de ella <i>cinuenta pesos de tipuxque</i>	50 00
50 00. El Sr. Obispo por sí cincuenta pesos de oro común.....	
Diego Villanueva un quintal de fierro.....	
El Sr. Alcalde Villanueva un quintal de fierro...	
El dicho Gonzalo Díaz de Vargas, Alguacil mayor diez pesos de <i>tipuxque</i>	10 00
Juan Ochoa Regidor, dos quintales de fierro...	
10 00. Diego Ordaz diez pesos de minas.....	
5 00. Alonso de Mata Regidor, cinco pesos minas.....	
Yo Andrés de Herrera, escribano, diez pesos...	10 00
<hr/>	<hr/>
70 00	70 00

Cobró este dinero Diego de Villanueva.

Don Luis de León Romano, Corregidor de la Ciudad dió 90 pesos de *tipuxque* á cuenta de pago de cinco quintales diez y nueve libras de cobre que se tomaron á Luis